

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre y Lays Cordero, Edificio World Trade Center, Torre B, Piso 6to, de esta ciudad, asisten: El Ab. Carlos Javier Larrea Crespo, en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad Colombiana **HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.**, y de la compañía **ESTRICONTIO S.L.**, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A.**, adicionalmente se encuentra presente el Señor Ramiro Almeida Marín en su calidad de Comisario Principal de la Compañía.

En vista de que se encuentran todos los accionistas presentes, tal como lo certifica el Secretario y con fundamento en el artículo decimoquinto del estatuto social de la compañía, el Ab. Carlos Javier Larrea Crespo en representación de Hoteles Decameron Colombia S.A.S. propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Por resolución de los accionistas, actúa como Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas el Ab. Carlos Javier Larrea Crespo y como Secretario de la Junta General Universal de Accionistas en su calidad de Gerente General el Dr. Enrique Ponce de León Roman.

Por disposición del Presidente, el Secretario procede a formar la lista de accionistas presentes y a verificar el quórum y manifiesta que en la sesión se encuentra el 100% del capital social suscrito de la compañía, es decir, 6'050,000 acciones de USD \$ 1,00 cada una.

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S	3'025,000	\$ 3'025,000,00
ESTRICONTIO S.L.	3'025,000	\$ 3'025,000,00
TOTAL	6'050,000	\$ 6'050,000,00

El secretario informa a la Junta General de Accionistas y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de un dólar (USD \$ 1,00) poseen en el capital de la compañía.

Se deja constancia que el Ab. Carlos Javier Larrea Crespo, adjunta la Carta-Poder suscrita por el representante legal de la compañía Hoteles Decameron Colombia S.A.S., la cual se adjunta al expediente de la presente Acta.

Se deja constancia que el Ab. Carlos Javier Larrea Crespo, adjunta la Carta-Poder suscrita por los representantes legales de la compañía Estriconto S.L., la cual se adjunta al expediente de la presente Acta.

El señor Presidente informa a los accionistas presentes que la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía será grabada, atendiendo a la disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014 y que la votación individual la tomara el secretario de la junta de conformidad al artículo 27 del antedicho Reglamento.

Los accionistas acuerdan el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día, en virtud de que la presente Junta General, como se ha dicho, tiene el carácter de Universal por encontrarse presentes el 100% del capital pagado de la Compañía, y que aquellos que por Ley deben ser tratados en la Junta General Ordinaria anual:

1. Conocimiento anual de cuentas, y aprobación de los balances del año 2016;
2. Aprobación del informe de administración del año 2016;
3. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa del año 2016;
4. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario del año 2016
5. Designaciones de Presidente Ejecutivo, Gerente General y Comisario Principal, así como sus retribuciones;
6. Aprobación del Presupuesto Anual presentado por el Presidente Ejecutivo y aprobación del Plan General de Actividades presentado por el Gerente General;
7. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales;
8. Contratación de Auditores Externos;
9. Otorgamiento de Poderes.

Los accionistas resuelven por unanimidad tratar todos los puntos señalados como orden del día; y, por tanto, al estar todos los presentes de acuerdo con la celebración de la Junta General Universal, y por encontrarse presente todo el capital pagado de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y con el artículo decimoquinto del estatuto social de la compañía, los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal y se da inicio a la presente junta, procediéndose a tratar los puntos del orden del día previamente aprobados.

1. Conocimiento anual de cuentas, y aprobación de los balances del año 2016;

Al efecto, se da lectura a las cuentas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016, y, después de los análisis correspondientes, y en vista de que se han puesto en conocimiento de los accionistas con anterioridad por Secretaría se pasa a tomar la votación respectiva. Al efecto, la totalidad de los accionistas representados por la totalidad del capital social, resuelven aprobarlos por unanimidad y autorizan al Dr. Enrique Ponce de León Román, en su calidad de Gerente General de la Compañía, a presentar los balances, así como todos los reportes correspondientes ante los organismos de control.

2. Aprobación del informe de administración del año 2016:

Al efecto, se entra a conocer el informe presentado por el Dr. Enrique Ponce de León Román en su calidad de Gerente General de la Compañía referente al ejercicio 2016. Después de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobarlo por unanimidad, a la vez que felicitan la acertada gestión del Dr. Enrique Ponce de León como Gerente General de la Compañía en el año 2016 y ratifican su confianza y seguridad sobre el trabajo por él desarrollado.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa del año 2016:

Al efecto, se entra a conocer el informe de Auditoría Externa elaborado por Ernst&Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. correspondiente al ejercicio 2016. Después de los análisis correspondientes por secretaria se pasa a tomar la votación de los accionistas, que resuelven aprobarlo por unanimidad.

4. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario del año 2016:

Al efecto, se entra a conocer el informe del Comisario del año 2016. Después de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobarlo por unanimidad.

5. Designaciones de Presidente Ejecutivo, Gerente General y Comisario Principal, así como sus retribuciones:

Se pasa a tratar la designación del Presidente Ejecutivo. Respecto a este punto el Apoderado de la Accionista Hoteles Decameron Colombia S.A.S. propone la ratificación del Señor Juan Pablo Barrera Ulloa como Presidente Ejecutivo de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. Después de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobar por unanimidad ratificación del Señor Juan Pablo Barrera Ulloa como Presidente Ejecutivo de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A.

Se pasa a tratar la designación del Gerente General. Respecto a este punto el Apoderado del Accionista Hoteles Decameron Colombia S.A.S. propone la reelección del señor doctor Enrique Ponce de León Román como Gerente General de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. por el periodo estatutario de un año. Después de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobar por unanimidad la designación del

señor doctor Enrique Ponce de León Román como Gerente General de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. Los Accionistas autorizan expresamente al señor Ab. Carlos Javier Larrea Crespo, en su calidad de Gerente Legal para que emita el nombramiento y se realicen los trámites que corresponden con el objeto de formalizar, de conformidad con la Ley, esta designación.

Se pasa a tratar la designación del Comisario Principal de la Compañía. Respecto a este punto el Apoderado del Accionista Hoteles Decameron Colombia S.A.S. propone la reelección del señor Ramiro Almeida Marín como Comisario Principal de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. Después de los análisis correspondientes, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobar por unanimidad la designación del Señor Ramiro Almeida Marín como Comisario Principal de la Compañía Hoteles Decameron Ecuador S.A. Los Accionistas autorizan expresamente al Dr. Enrique Ponce de León Román, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que emita el nombramiento correspondiente.

La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, fija las retribuciones del Presidente Ejecutivo en el valor que actualmente este funcionario recibe en Colombia. Las retribuciones del Gerente General y del Comisario Principal se fijan en el mismo monto que hasta la presente fecha han venido percibiendo por sus servicios para la Compañía.

6. Aprobación del Presupuesto Anual presentado por el Presidente Ejecutivo y aprobación del Plan General de Actividades presentado por el Gerente General

Al efecto, se entra a conocer el Presupuesto Anual presentado por el Presidente Ejecutivo y el Plan General de Actividades presentado por el Gerente General, correspondientes al año 2017. Después de los análisis del caso, por Secretaría se pasa a tomar la votación de los accionistas, quienes resuelven aprobarlos por unanimidad.

7. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales:

En vista de que no existen utilidades en el ejercicio económico 2016 no hay posibilidad de repartir beneficios sociales.

8. Contratación de Auditores Externos:

Al respecto, los accionistas por unanimidad, resuelven aprobar la contratación de la Compañía Ernst&Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. como Auditores Externos, para el periodo 2017

9. Otorgamiento de Poderes:

El apoderado del accionista Estricontio S.L. propone a la Junta General que el Presidente Ejecutivo otorgue un Poder General en los términos del texto que se pone a consideración de la Junta General, al Dr. Enrique Ponce de León Román. Luego de los análisis del caso, al tomar votación por Secretaría, la totalidad de los accionistas de la Compañía, representados por la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad el otorgamiento del Poder General en los terminos aprobados, y

facultan expresamente al Presidente Ejecutivo a su otorgamiento y formalización, instrumento este que le habilita a actuar como Apoderado General de la Compañía.

Adicionalmente los accionistas por unanimidad resuelven autorizar al Dr. Enrique Ponce de León Roman, para que, en su calidad de Gerente General, otorgue la escritura pública de Aumento de Capital y realice todos los trámites pertinentes con el objeto de formalizarlo frente a los organismos de control correspondientes, de conformidad con la legislación ecuatoriana. El antedicho Aumento de Capital se realizara en los términos aprobados en el numeral 14 del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2016.

Una vez que se han tratado todos y cada uno de los puntos del orden del día y que los accionistas han ejercido su derecho a voto en los términos de la Ley, se concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta con las resoluciones tomadas.

Una vez que ha transcurrido el receso, por tratarse de una Junta General Universal y Ordinaria, se clausura la Junta General a las 16:15 y se legaliza el acta con la firma de todos los presentes, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente.



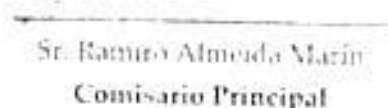
Carlos Javier Larrea Crespo
Apoderado - ESTRICON TIO S.L.
ACCIONISTA
PRESIDENTE



Carlos Javier Larrea Crespo
Apoderado - HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.
ACCIONISTA



Dr. Enrique Ponce de León Roman
Gerente General
Secretario



Sr. Ramiro Almeida Marín
Comisario Principal